

INFORME DE GESTIÓN

01 DE MARZO DE 2021 - 28 DE FEBRERO DE 2022



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE

Personero Municipal San Juan Girón

Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805
Girón - Santander
personeria@giron-santander.gov.co

1. MISIÓN

La Personería Municipal de San Juan Girón, como parte del Ministerio Público, ejerce las funciones que le confiere la Constitución Política y la Ley, así como las que le delegue la Procuraduría General de la Nación, por ello y en cumplimiento de su deber ser, está comprometida con la comunidad en la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección de los derechos fundamentales, la protección de los intereses público-colectivo y en la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan públicas del orden municipal. Para ello ejerce el control administrativo en el municipio de San Juan Girón, contando con autonomía presupuestal y administrativa, buscando en su quehacer la vigilancia de los derechos de orden prioritario como el derecho a la vida, a la salud, al debido proceso, y todos aquellos derechos de primer orden, buscando con la valoración ética que el ejercicio de la función pública sea efectiva en nuestro municipio, sea una realidad, en procura de la promoción y prevención de los derechos humanos, la conservación del medio ambiente y el patrimonio público a través de la prestación de los diferentes servicios que presta la institución, enmarcados en los principios de transparencia, igualdad, celeridad y respeto, buscando que la calidad de los mismos sea real verdadera y apreciable para quienes a diario acuden a nuestra entidad.

2. VISIÓN

Salvaguardar el interés general, velando por el cumplimiento de los fines del estado, bajo la premisa “Nuestra razón, tus derechos”, brindando un servicio con calidad a la comunidad en la guarda y promoción de los derechos humanos, de los derechos fundamentales y en la vigilancia de la conducta de los servidores públicos del orden municipal, en el ejercicio de sus funciones públicas, destacándonos como Ministerio Público por ser garantes del estado social de derecho, fijándonos metas a largo plazo de tal manera que para el 2023 seamos una entidad acreditada, por la excelencia en la calidad de la prestación de un servicio con calidad a la comunidad Gironesa.

3. PLAN ESTRATÉGICO 2020 – 2024 “Nuestra razón, tus Derechos”

La Personería Municipal de Girón, tiene a su cargo la defensa y promoción de los derechos humanos, protección del interés público y vigilancia a la función administrativa, para el cumplimiento de estas funciones legales como agentes del Ministerio Público Local, adoptó el Plan Estratégico “Nuestra razón, tus Derechos” que se convierte en un instrumento dinámico que orienta la política de gestión de la Entidad, compuesto de la siguiente manera:

OBJETIVO ESTRATEGICO 1

Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respecto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los intereses colectivos, a las víctimas del conflicto armado y el patrimonio público y asegurando la instrucción y orientación a la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y deberes ciudadanos.

ESTRATEGIA 1

Promover la protección de los derechos humanos, derechos fundamentales y de la población víctima en cada uno de los procesos de la personería de San Juan de Girón.

ESTRATEGIA 2

Ejercer función de ministerio público, para garantizar el respeto al orden jurídico, el debido proceso, el derecho de defensa y los derechos fundamentales de las personas.

OBJETIVO ESTRATEGICO 2

Asegurar el Mejoramiento Continuo en los procesos administrativos y misionales que adelanta la entidad.

ESTRATEGIA 1

Mejorar continuamente los procesos de la entidad a través de la medición y seguimiento del desempeño institucional en la prestación de los servicios adelantando las actuaciones administrativas para la protección de los derechos humanos, la intervención de ministerio público y vigilando la conducta oficial de los servidores públicos de carácter municipal.

ESTRATEGIA 2

Adelantar el estudio de ampliación de la Planta de Personal requerida para determinar las áreas de Planeación Estratégica, Misional y de Apoyo en la Personería Municipal de San Juan Girón, a fin de poder cumplir su función administrativa y misional.

ESTRATEGIA 3

Implementación del Programa de Manejo de Residuos Sólidos en la Personería Municipal de San Juan Girón

ESTRATEGIA 4

Implementación de las Tablas de Retención Documental

INFORME DE EJECUCIÓN PLAN ESTRATÉGICO 2020 – 2024 *“Nuestra razón, tus Derechos”*

Para la vigencia del 2021 se diseñó el Plan de Acción, para desarrollar las Estrategias contempladas en el Plan Estratégico 2020-2024. La ejecución de este plan a la fecha del presente Informe de Gestión se ha cumplido en un 100%

PLAN DE ACCION DE LA VIGENCIA 2021			
OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO O ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA	% CUMPLIMIENTO
Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respecto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los intereses colectivos, a las víctimas del conflicto armado y el patrimonio público y asegurando la instrucción y	Promover la protección de los derechos humanos, derechos fundamentales y de la población víctima en cada uno de los procesos de la personería de San Juan de Girón.	Atender, tramitar, sistematizar y efectuar seguimiento y control eficaz a las Peticiones, quejas y reclamos que impliquen asesoría y asistencia al ciudadano	100%
		Atender , Orientar y Garantizar el respeto de los derechos de la población victima del conflicto armado a través de asesoría jurídica y seguimiento a las acciones adelantadas por la administración municipal	100%
		Indicar la ruta de atención a la población victima del conflicto armado por la ocurrencia de hechos victimizantes recientes	100%

orientación a la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y deberes ciudadanos.			
Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respecto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los intereses colectivos, a las víctimas del conflicto armado y el patrimonio público y	Promover la protección de los derechos humanos, derechos fundamentales y de la población víctima en cada uno de los procesos de la personería de San Juan de Girón.	Realizar asesoría jurídica en la presentación de acciones a las entidades municipales	100%
		Orientación y elaboración de Derechos de Petición a fin de garantizar el ejercicio del derecho fundamental de petición de la comunidad	100%
		Realizar seguimiento y verificar la garantía de los derechos e intereses colectivos a través del cumplimiento de las acciones populares o de grupo	100%
		Realizar seguimiento y verificar el respeto y protección de los derechos fundamentales de la población reclusa en la EPAMS- Girón	100%

asegurando la instrucción y orientación a la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y deberes ciudadanos.			
Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respecto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los intereses colectivos, a las víctimas del	Ejercer función de ministerio público, para garantizar el respeto al orden jurídico, el debido proceso, el derecho de defensa y los derechos fundamentales de las personas.	Realizar las intervenciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las funciones y de transparencia en los procesos de las entidades públicas Municipales	100%
		Hacer seguimiento en calidad de agente del ministerio público a los procesos que se adelantan ante los jueces municipales, fiscalía local inspecciones de policía y comisarías de familia	100%
		Participar en los diferentes comités que integran las autoridades municipales	100%
		Orientar y Elaborar Acciones de Tutela e incidentes de desacato con el fin de garantizar el derecho a la salud de la población	100%

conflicto armado y el patrimonio público y asegurando la instrucción y orientación a la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y deberes ciudadanos.		Realizar el registro de las veedurías ciudadanas en el municipio de San Juan Girón, a fin de promover el ejercicio del control social , fiscalización de la gestión administrativa y la inversión de recursos públicos	100%
Asegurar el Mejoramiento Continuo en los procesos administrativos y misionales que adelanta la entidad	Implementar el Programa de Gestión Ambiental a través del control periódico del uso Eficiente y Ahorro del Agua y del Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica	La Oficina de Control Interno hará seguimiento, elaborará y presentará Informes mensuales de seguimiento y control al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua	100%
		La Oficina de Control Interno hará seguimiento, elaborará y presentará Informes mensuales de seguimiento y control al Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica	100%
	Implementar la Estrategia de Gobierno en Línea y Desarrollo y Actualizaciones en Software	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de un Ingeniero o Tecnólogo en Sistemas que en forma permanente realice la implementación y mantenimiento del sistema de seguridad de la información, implementación de la estrategia de gobierno en línea y desarrollo y actualización en software	100%

	Capacitar a los funcionarios en relación con el buen uso de los activos de información y socialización de los controles básicos de la norma 27001:2013	Realizar capacitación a todos los funcionarios de la Personería Municipal, sobre el buen uso de los activos de información y socialización de los controles básicos de la norma 27001:2013	100%
	Implementar el Programa de Manejo de Residuos Sólidos en la Personería Municipal de San Juan Girón	Adecuar un sitio de almacenamiento de los materiales reciclables que se separan antes de ser entregados para su disposición final	100%

En la página web institucional www.personeriagiron.gov.co en el link Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentra en la información de interés-noticias, las evidencias del cumplimiento del Plan Estratégico 2020-2024 a través del Plan de Acción Vigencia 2021 de la Personería Municipal de San Juan Girón.

1. RECEPCIÓN Y SALIDA DE DOCUMENTOS.

En el periodo comprendido del 01 de marzo de 2021 al 28 de Febrero de 2022, se recibieron y atendieron oportunamente 879 PQRS ante este Despacho por la comunidad o por instancias públicas o privadas del orden local, departamental y nacional, destacándose por su número y relevancia, las relacionadas con temas de salud, educación, población carcelaria y víctimas.

Así mismo, se proyectaron 3229 respuestas a solicitudes, quejas y requerimientos allegados a la Personería Municipal San Juan Girón

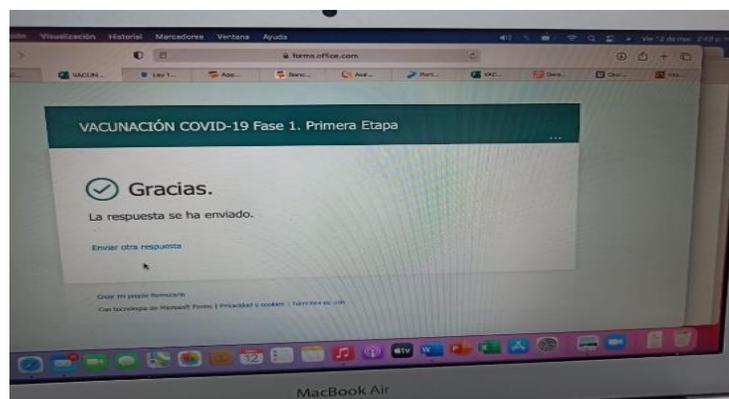
470 solicitudes de intervención ante la unidad para víctimas para reconocimiento y pago de la indemnización administrativa, ayuda humanitaria, a favor de la población víctima del conflicto armado, se elaboraron 75 Acciones de Tutela, se tomaron 30 declaraciones en formato FUD, se elaboraron Incidentes de Desacato, Derechos de Petición, Recursos de Reposición en subsidio Apelación y Revocatoria Directa por falta de inclusión en el RUV y/o suspensión de la atención humanitaria y asesoría jurídica integral a más de 700 personas

En el periodo comprendido del 01 de marzo de 2021 a 28 de febrero de 2022, se tramitaron 20 Solicitudes de Acompañamiento, 840 Seguimiento a Derechos de Petición y Quejas, 22 Derechos de Petición, 28 Quejas, 103 Remisiones por Competencias y 274.Solicitudes

2. SALUD.

La Personería Municipal de Girón brinda asesoría y acompañamiento a los usuarios del Sistema de Seguridad Social en Salud, a través de la elaboración de Acciones de Tutela, Derechos de Petición e Incidentes de Desacato, como mecanismos de defensa para salvaguardar y restablecer los derechos fundamentales vulnerados, igualmente, como un logro importante de este despacho, está el establecimiento de un canal de comunicación directo con las entidades prestadoras de salud, que nos permite atender con celeridad las necesidades de los usuarios y la consecución de una atención digna, oportuna e integral al paciente.

[Visita de verificación de cumplimiento de lineamientos a las IPS autorizadas dentro del plan de vacunación COVID en el municipio de Girón, por parte de Personero Municipal el 12 de marzo de 2021](#)



Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805
Girón – Santander
personeria@giron-santander.gov.co

Vigilancia y seguimiento a IPS Girón
Plan Nacional de Vacunación Etapa 3,
el 31 de Mayo de 2021



Asistencia a la convocatoria del comité
de participación comunitaria (COPACO)
en la secretaria de salud municipal el 14
de septiembre de 2021



Asistencia y acompañamiento en las instalaciones de la casa de la cultura de Girón, para
la elección del representante de los usuarios ante la junta directiva de la clínica Giron Ese,
el 10 de Diciembre de 2021.



Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805
Girón - Santander
personeria@giron-santander.gov.co

3. VÍCTIMAS.

Las víctimas del conflicto armado interno buscan la garantía en el goce de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y no repetición, para lograr dicho cometido, a través de la Personería brindamos la asesoría necesaria para informarlos de manera clara y precisa, acerca de las formas y rutas para acceder a las medidas de asistencia, atención y reparación que ofrece el Estado Colombiano.

En el periodo que se rinde el presente informe, se recibieron 30 solicitudes de intervención ante la mesa de unidad de víctimas para el pago de la indemnización administrativa por parte de la población víctima del conflicto armado, se elaboraron Acciones de Tutela, se tomaron declaraciones y se elaboraron Incidentes de Desacato, Derechos de Petición, Recursos de Reposición en subsidio Apelación y Revocatoria Directa por falta de inclusión en el RUV y/o suspensión de la atención humanitaria y asesoría jurídica integral a más de 210 personas.

La Personería Municipal de Girón, participa de los Comités y Subcomités que se relacionan a continuación, en referencia a las Víctimas del Conflicto Armado Interno:

- **COMITÉS.**
Justicia Transicional

El Comité de Justicia Transicional es el encargado de elaborar los Planes de Acción en el marco de los Planes de Desarrollo, a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a su vez sirven para articular la oferta institucional y garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición.

- **SUBCOMITÉS.**

Atención y Asistencia
Reparación Colectiva Étnica
Enfoque Diferencial

Reparación Integral
Verdad y Justicia

Asistencia y acompañamiento reunión al Subcomité de Prevención y Protección de Víctimas PAT el 18 de marzo de 2021



Asistencia a capacitación en Comando de la Policía Santander programa protección a víctimas por Min Interior el día 19 nov 2021



Asistencia y acompañamiento de la personería de Girón en reunión convocada por la Secretaria de Desarrollo Social y mesa de participación de víctimas avance proyectos y otros temas con relación población víctima del conflicto armado, el 01 de Julio de 2021



Reunión extraordinaria de la mesa de participación de víctimas con la secretaria técnica, el 14 de diciembre de 2021

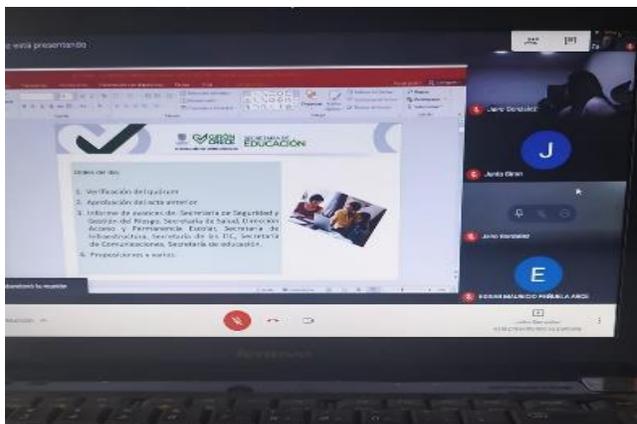


4. EDUCACIÓN.

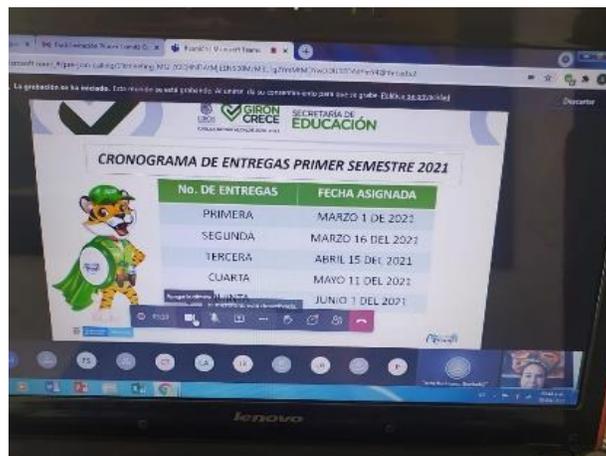
“La educación es el pilar fundamental en la construcción de una sociedad justa”

La educación es concebida en nuestra Carta Política, como un derecho fundamental y un servicio público que tiene una función social, en virtud de lo anterior y en aras de lograr la efectividad en el cumplimiento de estos preceptos constitucionales, la Personería adelanta un constante seguimiento a las instituciones educativas para garantizar el acceso, permanencia y calidad en la educación, a los niños, jóvenes y adolescentes de nuestra ciudad, así como el acompañamiento a los docentes para que se respeten sus derechos.

[Asistencia de la personería municipal de Girón en la reunión de seguimiento al plan de alternancia en el municipio de Girón para un regreso a las aulas de manera gradual, progresiva y segura el 16 de marzo de 2021.](#)



Asistencia de la Personería Municipal de Girón tercer comité Operativo de seguimiento del PAE vigencia 2021, el 30 de abril del 2021



Asistencia de la personería municipal a reunión convocada por la secretaria educación tema socialización normativa PAE, el 20 de abril de 2021



5. DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA.

Esta Personería se permite brindar atención y orientación psicosocial a la comunidad girones, entiéndase niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores, grupos étnicos, población en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, o quien requiera atención en todas las áreas y escenarios de aplicación de la psicología (clínica, educativa, organizacional y social)

Políticas:

- * Reserva y confidencialidad de la información
- * Eficiencia en la asignación de citas
- * Orientación sustentada en protocolos de atención psicosocial

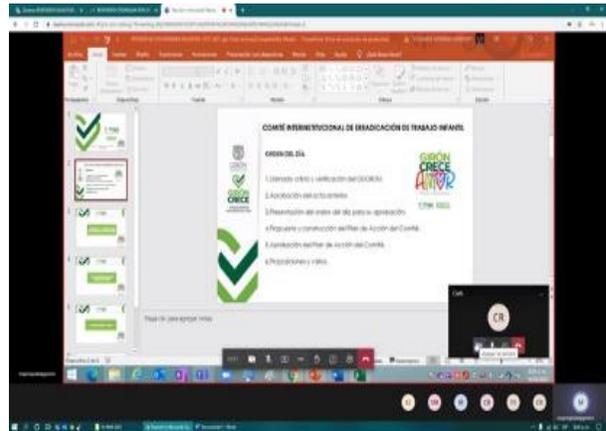
Principios:

- * Respeto
- * Igualdad
- * Ética Profesional

Acompañamiento a la secretaria de familia para verificación de quejas del conjunto de apartamentos Monteverdi San Antonio del Carrizal



Asistencia de Personería a 1er Comité Erradicación de Trabajo Infantil, convocado por la Dirección de 1ra Infancia y Adolescencia de la Alcaldía de Girón, el 16 de marzo de 2021



Acompañamiento a la secretaria del adulto mayor en el Centro de Bienestar Fundación Esperanza y Vida de Girón, el 11 de mayo del 2021.



Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805
Girón - Santander
personeria@giron-santander.gov.co

6. MEDIO AMBIENTE

La Personería Municipal de Girón en la salvaguarda de los intereses colectivos, cumple una función de defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, para asegurar a la comunidad girones el disfrute y goce de un ambiente sano adelantó las siguientes acciones en este período.

[Acompañamiento de la personería a invitación de la Secretaria De medio ambiente y desarrollo sostenible en el auditorio de la clínica Girón en lo que respecta a la disposición final de residuos sólidos de GIRÓN.](#)



[Acompañamiento a la secretaria de medio ambiente en la casa de la cultura de Girón para la realización del comité interinstitucional de educación ambiental, el 18 de febrero de 2022.](#)



o. 29-19
6 6805
ntander
personeria@giron-santander.gov.co

7. MINISTERIO PÚBLICO

En desarrollo de nuestras funciones como Ministerio Público Local debemos velar por el respeto de los intereses de la sociedad, los derechos humanos y fundamentales afectos en los procesos, procedimientos y sus intervinientes, así como, garantizar la defensa del orden jurídico y el patrimonio público, estas facultades se centran en la intervención en audiencias penales o veedurías que realiza la Personería a los procesos que se adelantan ante la Fiscalía General de la Nación y Juzgados del municipio, igualmente en diligencias de policía judicial sobre temas como: reconocimiento fotográfico, reconocimiento en fila de personas, destrucción de elementos, pago de recompensas, entregas y desalojos, allanamientos, audiencias Ley 906 de 2004; así como notificaciones de decisiones judiciales emitidas por las Fiscalías locales, Inspecciones de Policía e Inspecciones de la Dirección de Tránsito de Girón y acompañamiento a inspecciones judiciales dentro de la acciones constitucionales de conocimiento de la Entidad.

Entre los meses de Enero y Febrero del 2022, la entidad participo en el Comité electoral para el proceso de elecciones que se realizará el 13 de marzo del 2022 y las elecciones presidenciales; así mismo interpuso una tutela para el deshacinamiento de la Estación de Policía de las personas privadas de la libertad y ha participado en los Consejos de Seguridad, para que desde la administración y todos los entes competentes se garantice la seguridad en las elecciones.

[Acompañamiento a la inspección primera de policía de Girón a diligencia de inspección ocular, vereda palogordo-acapulco, el 18 de noviembre de 2021.](#)



Asistencia como delegado de la personería Asistencia y participación de la personería municipal en el consejo de seguridad realizado el día 12 mayo 2021 con ocasión movilizaciones paro nacional

Asistencia como delegado de la Personería Municipal a reunión consejo de seguridad extraordinario tema amenazas y avance acciones líderes sociales y defensores de derechos humanos



Asistencia foro de seguridad en la asamblea departamental de Santander el 20 de Septiembre del 2021



Asistencia a Consejo de Seguridad con ocasión Elecciones 20 junio 2021



Asistencia de la personería a PMU el día 5 mayo 2021 con ocasión de marchas



Acompañamiento de la Personería municipal a diligencia de mediación con invasores de predio de propiedad del municipio de Girón en el sector de ciudadela nuevo Girón aledaño al Asentamiento Milagro, el 18 de Mayo de 2021



Asistencia al Tercer Comité Electoral realizado el 15 febrero de 2022



Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805
Girón - Santander
personeria@giron-santander.gov.co

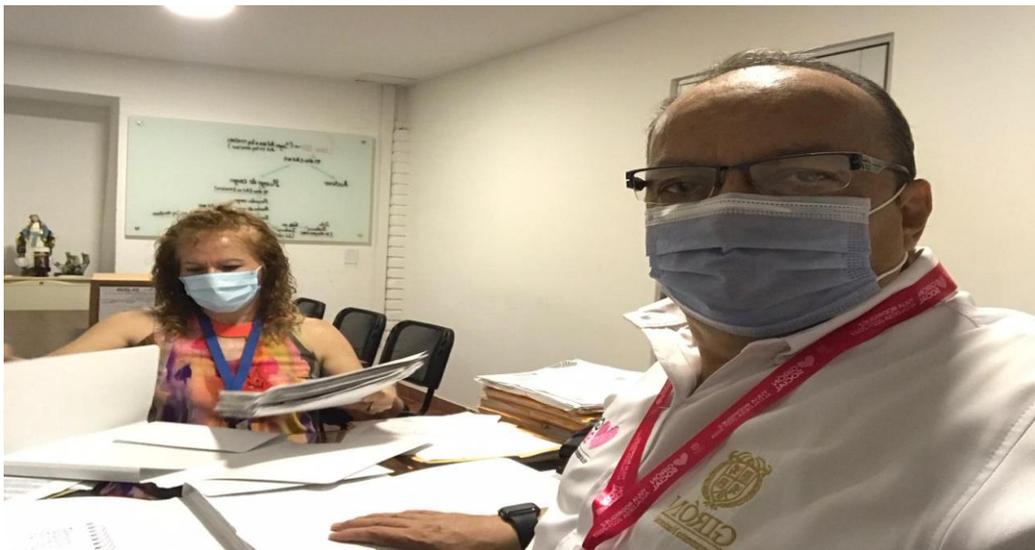
Para evitar la afectación sistemática de los derechos fundamentales de la población privada de la libertad del Centro Penitenciario de Mediana y Alta Seguridad EPAMS – PALOGORDO, la Personería Municipal de Girón realiza acompañamiento, seguimiento y gestión permanente para garantizar a los internos el respeto de sus derechos constitucionales y legales, en temas como hacinamiento, condiciones de infraestructura, derechos humanos, salud entre otros.

En el periodo comprendido del 01 de marzo del 2021 al 28 de febrero de 2022, se recibieron y atendieron oportunamente todos los derechos de petición, quejas y solicitudes presentadas por los internos de la EPAMS – PALOGORDO.

8. FUNCION DISCIPLINARIA.

La Personería Municipal de Girón en el marco de la Ley 734 de 2002, es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos adscritos a la administración central y sus entidades descentralizadas, en el período comprendido del 1 de Marzo de 2021 al 28 de Febrero de 2022, la Personería Municipal de Girón, recibió 112 solicitudes de investigación disciplinaria, trasladó por competencia 93 solicitudes, archivó 2 y se encuentran en curso 17 procesos.

Visita de control interno disciplinario de la Alcaldía para dar trámite al oficio con radicado RI-2457-2021



Otro aspecto importante es la función preventiva establecida en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, el cual establece como función del Personero vigilar el cumplimiento de la Constitución, la ley y los actos administrativos emitidos por las autoridades Municipales, procediendo el Despacho a dar trámite de las solicitudes remitidas por la Procuraduría Provincial; así como los temas neurálgicos de importancia en el Municipio. Así mismo se viene impartiendo el conocimiento del código Único Disciplinario a los Funcionarios Públicos de las diferentes entidades del orden Municipal, a fin de evitar comportamientos o conductas que se configuren como falta disciplinaria y den lugar a la imposición de sanciones.

9. ACTUACIONES DE LA PERSONERIA FRENTE AL COVID-19

Se realizó por parte de La Personería Municipal de Girón, con fines de interés general la Resolución No. 036 de 2021 -Por medio de la cual se modifica el protocolo general de bioseguridad por COVID-19.

10.VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Este mecanismo democrático de control social que tiene la comunidad girones para ejercer seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de la gestión desarrollada por las autoridades, han recibido por parte de la Personería Municipal de Girón, el acompañamiento y asesoría necesaria para su inscripción, así como la orientación para el adecuado ejercicio de sus funciones.

En el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2021 y el 28 de febrero del 2022, se realizó el registro de dos (2) veedurías ciudadanas, la cual se puede consultar en el RUES (Registro Único Empresarial) de las Cámaras de Comercio.

11. RENDICION DE INFORMES A ORGANISMOS DE CONTROL

En el período comprendido entre el 1º. De Marzo del 2021 y el 28 de Febrero de 2022, se atendió y se dio cabal cumplimiento a los informes requeridos por los Organismos de Control en los términos y con la oportunidad requerida así:

Contraloría Municipal de Girón:

Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al Primer Semestre de la vigencia 2021 y la Rendición de cuentas correspondiente a la vigencia anual del 2021.

Informes mensuales de Rendición de los Contratos en el SIA OBSERVA

Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular correspondiente a la vigencia del 2020, en la que se calificó los componentes de Control de Gestión, Control de Resultados, Control de Legalidad, Control Financiero y Evaluación de Control Interno con un porcentaje ponderado de 92.1% sobre 100. FAVORABLE y con FENECIMIENTO de la cuenta.

Informe de avance del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Girón con corte 31 de Marzo de 2021, 30 de junio de 2021, 30 de septiembre de 2021.y 31 de Diciembre de 2021.



EDGAR MAURICIO PÉÑUELA ARCE
Personero Municipal